

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

61549 *Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la solicitud de modificación de los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen Protegidas "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda".*

En cumplimiento del artículo 8.6. del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, resuelvo dar publicidad a la solicitud de modificación de los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen Protegidas "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda".

Solicitante: Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas "Jerez-Xérès-Sherry", "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda" y "Vinagre de Jerez".

Los pliegos de condiciones modificados con arreglo a las solicitudes pueden consultarse accediendo a la página de inicio de la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaypescaedesarrollorural.html>), siguiendo la siguiente ruta:

"Industrias Agroalimentarias"/"Calidad"/"Denominaciones de Calidad"/"Vinos"/"Denominaciones de Origen", y los documentos se encontraran bajo los epígrafes correspondientes a ambas Denominaciones de Origen Protegidas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 96.3 del Reglamento (UE) n.º1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º922/72, (CEE) n.º234/79, (CE) n.º1037/2001 y (CE) n.º1234/2007, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, cualquier persona física o jurídica establecida o que resida legalmente en España y ostente un interés legítimo, podrá oponerse a la mencionada solicitud mediante declaración de oposición motivada dirigida a:

Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 34-955032278. Fax: 955032112.

Correo electrónico: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Sevilla, 20 de diciembre de 2018.- Directora General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, Rosa Isabel Ríos Martínez.

ID: A180076359-1